

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza

Don Rafael Castillo Olivares

Ciclo Especial (Derecho Usual y Nociones de Economía)

Don Juan Ozalla Duran

3.ª La posesión de los aspirantes seleccionados se verificará del 1 al 30 de septiembre ante al Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Madrid Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE AGRICULTURA*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra Ayudantes comarcales del Servicio de Extensión Agraria a los señores que se mencionan.*

Vista la propuesta de nombramiento de Ayudantes comarcales del Servicio de Extensión Agraria, que eleva a este Centro directivo el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, de 31 de julio de 1962, para proveer 40 plazas de Ayudantes comarcales del mencionado Servicio, y vista, asimismo, la documentación aportada por los interesados incluidos en dicha propuesta, dentro del plazo señalado por el párrafo 1.º, artículo 14, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, y en el apartado 7.º de la Orden de convocatoria por la que acreditan reunir todas las condiciones exigidas para tomar parte en la misma.

Esta Dirección General haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Ayudantes co-

marcales del Servicio de Extensión Agraria, con el haber anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias, equivalentes a una mensualidad cada una de ellas, por 18 de Julio y Navidad, y demás emolumentos que les puedan corresponder con cargo al presupuesto de gastos del expresado Servicio, a los siguientes opositores:

Don Antonio Orgaz Gómez,
Don Antonio Barquero de la Cruz,
Don Manuel España Catalán,
Don Juan Colomer Perpiná,
Don Salvador Valles Hilario,
Don José Antonio Hoyos Ruiz,
Don José Callén Ballabriga,
Don Luis Alberto Sangrador Bueno,
Don Helodoro Fernández López,
Don Juan Valero Cañas,
Don José Luis Carreras Herrero,
Don Antonio Martín Martínez,
Don Cipriano Vivas Vivas,
Don Ricardo Dalmau Barbarroja,
Don Mario Fernández Fernández,
Don Juan Gerardo Navas Ruiz,
Don Francisco Civantos Gómez,
Don Julio Sanz Álvarez,
Don Juan Hernández Rodríguez,
Don Miguel Pérez Capilla,
Don Jesús González Iglesias,
Don Alberto Martín Ruiz,
Don José Rojo Sánchez,
Don Florentino Póccero Gutiérrez,
Don José María Ramos Ramos,
Don Ángel Velasco Velasco,
Don Manuel Huete Novillo,
Don Carlos Martín Díaz,
Don Pedro Antonio Ayerra Balduz,
Don Gregorio Gómez Loarte,
Don Antonio Álvarez González,
Don Rafael Palacios Salas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 11 de julio de 1963.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS**MINISTERIO DE JUSTICIA***RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reintegro las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

Audiencia Territorial de Pamplona: Una plaza.
Audiencia Provincial de Huelva: Dos plazas.
Audiencia Provincial de Logroño: Una plaza.
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Una plaza.
Juzgado Instrucción de Barcelona, número 11: Una plaza.
Juzgado Instrucción de Iznalloz: Una plaza.
Juzgado Instrucción de Montilla: Una plaza.
Juzgado Instrucción de Posadas: Una plaza.
Juzgado Instrucción de Santa Cruz de la Palma: Una plaza.

Juzgado Instrucción de Tamarite de Litera: Una plaza.
Juzgado Instrucción de Villanueva de los Infantes: Una plaza.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoría la Secretaría del Juzgado Municipal número 6 de Barcelona.

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal número 6 de Barcelona, adjudicada al turno de Secretarios interinos se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoría, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.